

Objetivo del proceso: Establecer directrices relacionadas con obtener los beneficios legales que se otorgan durante la ejecución de la pena privativa de la libertad o el cumplimiento de la medida de aseguramiento a la población reclusa.

Dueño del proceso: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Objetivo Estratégico: C2 Garantizar efectividad en la administración de la pena.

Alcance: Las directrices jurídicas en materia de la ejecución de la pena privativa de la libertad, medidas de aseguramiento respecto al trámite de los beneficios administrativos y judiciales, traslados, remisiones, ubicación y cambio de situación jurídica; así como, el reglamento disciplinario de internos con el fin de orientar su despliegue y operativización a nivel de establecimientos de reclusión.

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso de Planificación Institucional	Manual de Indicadores	P	1. Establecer los lineamientos de operación del proceso. Responsable: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Hoja de vida de indicadores actualizada	Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario, Proceso de Planificación Institucional
Interno: Proceso Control Interno	Manual Gestión del Riesgo			Mapa de riesgos actualizado	Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario, Proceso Control Interno
Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario	Mapa de riesgos vigencia anterior			Políticas de operación actualizadas	
	Hoja de vida de indicadores vigencia anterior				
Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario	Informe de estadísticas del proceso				
Interno: Proceso Gestión Legal	Normograma		2. Elaborar el plan de necesidades del proceso para la vigencia. Responsable: Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Plan de necesidades del proceso	Interno: Proceso Logística y Abastecimiento y Gestión de Tecnología e información
Interno: Proceso Gestión Financiera	Lineamientos para la elaboración del plan de necesidades del proceso			Necesidades de capacitación del proceso	Interno: Proceso Gestión de Talento Humano
Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario	Mapa de riesgos actualizado		3. Elaborar plan de acción del proceso. Responsable: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Plan de acción del proceso	Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario
Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario	Plan de necesidades del proceso				
	Resultados de la evaluación del plan de acción de la vigencia anterior				

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso Planificación Institucional	Informe revisión del SGI por la Dirección	P			Interno: Planificación Institucional
Dirección General	Líneamientos y Directrices				
Interno: Proceso Planificación Institucional Interno: Proceso Gestión Legal Interno: Proceso de Tratamiento Penitenciario	Procedimiento de control de documentos Guía para la elaboración de documentos Normograma SISIPEC WEB actualizado	H	4. Establecer y divulgar, en coordinación con la Dirección de Atención y Tratamiento, las directrices jurídicas para los beneficios legales de la población reclusa. Responsable: Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Reglamentación (Procedimientos, manuales, resoluciones, guías, etc.) de los beneficios legales de la población reclusa Comunicados	Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario Interno: Direcciones Regionales y ERON
Externo: Gobierno Nacional Interna: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario	Normativa Reglamento disciplinario de internos vigente		5. Elaborar o actualizar para aprobación de la Dirección General, el reglamento disciplinario de internos. Responsable: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Reglamento disciplinario de internos Registros de socialización	Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario Interno: Direcciones Regionales y ERON
Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario Externos: Entes de control y apoderados Internos: Direcciones Regionales y ERON	Reglamento disciplinario de internos Solicitudes SISIPEC WEB actualizado		6. Emitir concepto sobre la interpretación y aplicación del reglamento disciplinario de internos. Responsable: Coordinador Grupo de Recursos y Conceptos	Concepto	Externos: Entes de control y apoderados Internos: Direcciones Regionales y ERON

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
<p>Externo: Gobierno Nacional Interno: Gestión Legal</p> <p>Interno: Proceso Seguridad Penitenciara y Carcelaria</p> <p>Interno: Proceso de Atención Social, Proceso de Tratamiento Penitenciario</p>	<p>Normograma</p> <p>Niveles de seguridad Cartilla Biográfica</p> <p>Manuales y programas SISIPEC WEB</p>	H	<p>7. Establecer parámetros para la asignación, fijación, traslado y realización de remisión de internos.</p> <p>Responsable: Coordinador Grupo de Asuntos Penitenciarios</p>	<p>Procedimientos</p> <p>Actos administrativos</p> <p>Registros de socialización</p>	<p>Interno: Proceso Seguridad Penitenciara y Carcelaria</p> <p>Interno: Proceso de Atención Social, Proceso de Tratamiento Penitenciario</p> <p>Internos: Direcciones Regionales y ERON</p> <p>Externo: Autoridades judiciales, Entes de control</p>
<p>Externo: Gobierno Nacional Interno: Gestión Legal</p> <p>Interno: Proceso Seguridad Penitenciara y Carcelaria</p> <p>Interno: Proceso de Atención Social, Proceso de Tratamiento Penitenciario</p> <p>Interno: Direcciones Regionales, ERON</p> <p>Externo: Autoridades judiciales, Entes de control, apoderados, familiares de internos, entidades territoriales</p>	<p>Normatividad</p> <p>Solicitudes Cartilla biográfica</p> <p>SISIPEC WEB</p> <p>Niveles de seguridad Solicitudes</p> <p>Solicitudes</p>			<p>8. Elaborar respuestas y proyectos de acto administrativo que ordenan la asignación, fijación, traslado y remisión de internos, entrega de capturados con fines de extradición, entrega y recibo de internos repatriados.</p> <p>Responsable: Coordinador Grupo de Asuntos Penitenciarios</p>	<p>Acto administrativo u oficio</p>

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
<p>Interno: Direcciones Regionales, ERON</p> <p>Interno: Proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria</p> <p>Interno: Proceso Atención Social</p> <p>Externo: Autoridades judiciales, Entes de control, apoderados, familiares de internos, Interno</p>	<p>SISIPEC WEB actualizado</p> <p>Solicitud de Traslado del Internos según causales legales</p>	H	<p>9. Recomendar a la Dirección General la viabilidad de los traslados de internos.</p> <p>Responsable: Junta Asesora de Traslados</p>	<p>Acto Administrativo de traslado u oficio</p> <p>Acta de sesión de la Junta</p>	<p>Interno: Dirección General</p> <p>Interno: Direcciones Regionales y ERON</p> <p>Externo: Autoridades judiciales, Entes de control, apoderados, familiares de internos, Interno</p>
<p>Interno: Direcciones Regionales</p> <p>Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario, Escuela de Formación</p> <p>Interno: Proceso de Tratamiento Penitenciario, Proceso de Atención Social</p>	<p>Informe de cumplimiento de directrices de Regional</p> <p>Programa de Capacitación</p> <p>Cartilla biográfica y SISIPEC WEB actualizado</p>		<p>10. Realizar, en coordinación con la Dirección de Atención y Tratamiento, la Dirección Escuela de Formación y la Oficina de Sistemas de Información, procesos de capacitaciones a los ERON en la implementación de las Directrices jurídicas.</p> <p>Responsable: Jefe Oficina Asesora Jurídica.</p>	<p>Actas de reunión o registros de ejecución</p>	<p>Interno: Direcciones Regionales y ERON</p> <p>Interno: Proceso de Atención Social, Proceso de Tratamiento Penitenciario, Proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria</p>
<p>Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario</p> <p>Interno: ERON</p>	<p>Informe estadístico consolidado por Regional</p> <p>SISIPEC WEB actualizado</p>		<p>11. Recopilar datos y análisis estadístico con relación a traslados, remisiones, entregas y repatriados.</p> <p>Responsable: Coordinador Grupo de Asuntos Penitenciarios</p>	<p>Informe de estadísticas del proceso.</p> <p>Comunicado de realimentación a la Dirección General</p>	<p>Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario, Direcciones Regionales</p> <p>Interno: Planificación Institucional</p>

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso Planificación Institucional	Procedimiento Control del Servicio Conforme	H	12. Identificar y reportar Servicio No Conforme. Responsable: Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Registro de Servicio Conforme	Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario
Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario	Documentación del proceso (Caracterizaciones y procedimientos)	V	13. Autoevaluar los métodos de control del proceso Responsable: Coordinadores de Grupo y Jefe Oficina Asesora Jurídica	Registros de la autoevaluación del control del proceso	Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario
Interno: Proceso Control Interno	Método de autoevaluación del control Cronograma de autoevaluación del control				Interno: Proceso Control Interno
Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario y carcelario	Hoja de vida de indicadores				Interno: Planificación Institucional
	Reporte comportamiento de indicadores del proceso				Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario
Interno: Proceso Control Interno	Informes de Auditorías Internas y Externas Acta Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	A	15. Implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora en el proceso. Responsable: Coordinadores de Grupo y Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Acciones correctivas, preventivas y de mejora	Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios			
Interno: Proceso Directrices jurídicas del régimen penitenciario carcelario	Registros de Producto o Servicio No Conforme	A			Interno: Proceso Planificación Institucional			
	Informe de seguimiento del desempeño del procesos							
	Registro de la autoevaluación del control del proceso							
Interno: Proceso Planificación Institucional	Acta Revisión por la Dirección							Interno: Proceso Control Interno
	Informe de seguimiento de Planes del Proceso							
	Procedimiento Acciones correctivas, preventivas y de mejora							

Requisitos Generales	Recursos
<p>Legales:</p> <p>Anexo 01. Normograma Proceso Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario</p>	<p>Humanos: Profesionales rama del Derecho, funcionarios del nivel técnico y Asistencial.</p>
<p>Partes interesadas:</p>	<p>Físicos: Recursos físicos, de infraestructura y materiales requeridos por el proceso</p>

Requisitos Generales	Recursos
<p>NTCGP 1000:2009</p> <p>4. 1 Requisitos generales 4.2 Gestión documental 7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio 7.2 Procesos relacionados con los clientes 7.4 Adquisición de bienes y servicios 7.5 Producción y prestación del servicio 8.1 Generalidades 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos 8.4 Análisis de datos 8.5.1 Mejora continua 8.5.2 Acción correctiva 8.5.3 Acción preventiva</p>	<p>Tecnológicos: Hardware y Software</p>
<p>MECI 2014 MECI 2014 Módulo de Control de Planeación y Gestión Componente Direccionamiento Estratégico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos - Políticas de Operación <p>Componente Administración del Riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo 	<p>Otros: Presupuesto asignado al proceso en la vigencia</p>

Indicadores de Gestión	Riesgos

Anexos

Políticas de Operación

Generales	La información relacionada con el proceso se debe procesar en el sistema informático vigente de manera oportuna y veraz	
	La Regional es el nodo de coordinación, control y comunicación con los ERON, con énfasis en la recopilación de información y datos, en la comunicación de directrices de manera bilateral y asegurar que en los ERON se ejecuten adecuadamente	
Específicas	Actividad	Política
	3. Elaborar plan de acción del proceso	La formulación del plan debe partir de un análisis situacional del proceso, para determinar las prioridades.
	4. Establecer y divulgar, en coordinación con la Dirección de Atención y Tratamiento, las directrices jurídicas para los beneficios legales de la población reclusa.	Las directrices se determinaran a partir de un análisis situacional del proceso.
	10. Realizar, en coordinación con la Dirección de Atención y Tratamiento, la Dirección Escuela de Formación y la Oficina de Sistemas de Información, procesos de capacitaciones a los ERON en la implementación de las Directrices jurídicas.	Los procesos de capacitación se complementan con la realización de brigadas jurídicas, las cuales deben ser lideradas desde el nivel estratégico en su estructuración, de forma que cada ERON pueda realizar de manera periódica (se recomienda mensualmente) dichas brigadas. La efectividad de las brigadas jurídicas están en función de la actualización de SISIPPEC WEB y de la documentación idonea para acreditar cumplimiento de requisitos ante autoridad judicial (clasificación en fase, calificación de conducta, expedición de certificados de trabajo, estudio y enseñanza).
11. Recopilar datos y análisis estadístico con relación a traslados, remisiones, entregas, repatriados.	Las Regionales deben consolidar la información estadística de los ERON de su cobertura, y enviar el respectivo informe consolidado de manera bimestral al proceso de Directrices jurídicas del régimen penitenciario y carcelario, directamente al Coordinador de Grupo Asuntos Penitenciarios. Con base en los informes consolidados por Regional, se elabora un informe general del proceso por cuatrimestre dirigido a la Dirección General y con realimentación a las Regionales, las cuales deberán replicar, coordinar y controlar la aplicación de la información a los ERON.	

Puntos de Control

Criterios	Actividad 4. Establecer y divulgar, en coordinación con la Dirección de Atención y Tratamiento, las directrices jurídicas para los beneficios legales de la población reclusa	Actividad 8. Elaborar respuestas y proyectos de acto administrativo que ordenan la asignación, fijación, traslado y remisión de internos, entrega de capturados con fines de extradición, entrega y recibo de internos repatriados
¿Qué Controlar?	Asegurar la actualización de la documentación del	Verificar el adecuado uso del
		Verificar el cumplimiento de actos

	proceso	sistema informático	administrativos de fijar, trasladar y realizar remisión de internos
¿Cuándo es oportuno ejecutar el control?	Anual (Enero)	Semestral (Julio - Enero)	Diario
¿Cómo se debe aplicar o ejecutar el control?	Análisis comparativo con los requisitos de ley, necesidades presentadas en al vigencia anterior, en coordinación con la Dirección de Atención y Tratamiento y Oficina de Sistemas de Información	Revisión aleatoria del modulo, de una muestra	Compara la información ingresada en el módulo informático con los actos administrativos emitidos
¿Quién es el responsable de ejecutar el control?	Jefe Oficina Asesora Jurídica y Coordinadores de Grupo	Responsable en Regional del grupo de Asuntos Penitenciarios	Auxiliar administrativo del Grupo de Asuntos Penitenciarios
¿Cuál es el registro o evidencia de la aplicación del control?	Acta de reunión Documentación actualizada (si aplica)	Reporte en el sistema informático	Reporte de novedades del módulo informático mensual

Lista de versiones

Versión:	Fecha de emisión:	Motivo de la modificación:	Modificaciones:
01	30/10/2014	Requisitos de Ley Cambio de Nombre	Se modificó nombre al proceso y alcance del mismo.

<p>Elaboro:</p>  Sandra Guevara Andres Enrique Lozano Equipo Operativo CALIDAD-MECI	<p>Revisó:</p>  Juan Manuel Riaño Vargas Jefe Oficina Asesora de Planeación	<p>Aprobó:</p>  Mirtha Patricia Bejarano Dueña de Proceso Gestión Legal
---	--	---